



RECLAMACIÓN APARCAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Espacio reservado para la etiqueta con los datos del Registro

1 DATOS DEL/ DE LA INTERESADO/ A

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
Primer Apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo vía: _____ Domicilio: _____
Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____
C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono (s): _____ / _____

2 DATOS DEL/ DE LA REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
Primer Apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo vía: _____ Domicilio: _____
Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____
C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono (s): _____ / _____

3 MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN A RELLENAR POR EL RECLAMANTE

4 ALEGACIONES MADRID MOVILIDAD, S.A.

Firma del reclamante

Firma de Madrid Movilidad, S.A

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN



RECLAMACIÓN APARCAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Instrucciones para la cumplimentación
del formulario

El impreso puede ser cumplimentado a mano (mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente rellenando los campos correspondientes.

INSTRUCCIONES GENERALES

Una vez cumplimentado, imprímalo y preséntelo firmado en los Registros de los Distritos, en los restantes Registros del Ayuntamiento de Madrid, en los Registros de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, y en todas aquellas oficinas de registro que establecen las disposiciones vigentes. También podrán remitirse mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para cualquier información puede dirigirse al teléfono 010 desde el municipio de Madrid, o al teléfono 91 529 82 10 si lo hace desde fuera de Madrid. También puede consultar en Áreas Temáticas / Movilidad y Transportes/ Aparcamiento/ Trámites y Gestiones/ Aparcamientos. Reclamaciones por mal funcionamiento; que puede encontrar en www.munimadrid.es.

ADVERTENCIA

Esta hoja de reclamación deberá ser remitida por Madrid Movilidad, S.A. a la Administración Municipal en el improrrogable plazo de diez (10) días.